

**PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZA VACANTE EN EL  
COLEGIO SANTA TERESA DE CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)**

**NIVELES EDUCATIVOS:** Educación Primaria.

**TITULACIÓN ACADÉMICA:**

- Diplomado/a en Magisterio o Grado Universitario en Educación Primaria.

**Tipo de vacante:** Contrato de jornada parcial.

**Jornada lectiva semanal (nº de horas):** 3 horas.

Las **solicitudes** se pueden descargar de la página web del colegio  
colsantateresa.juntaextremadura.es

La solicitud debe ser acompañada de: (fotocopias)

- Titulación.
- Currículum vitae.
- Tarjeta de desempleo.
- Vida laboral.

El **plazo de presentación** de solicitudes será de cinco días hábiles desde su publicación en la web de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en horario de 10'00 a 13'00 horas en la Secretaría del Centro, a través de correo ordinario con sello en la solicitud de la oficina de correo desde donde se envíe, o por cualquier otra vía admitida en derecho.

Los **criterios de selección**, aprobados por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 28 de enero de 2014 se adjuntan a esta convocatoria como **anexo I**.

La **publicación de listas provisionales** será el día siguiente a la finalización del plazo de recepción, cinco días naturales desde el de su publicación. (En tablón de anuncios y en la página web del centro)

La **resolución definitiva**, una vez mantenidas entrevistas, si ello fuera necesario, y atendidas las posibles reclamaciones, al día siguiente de la publicación de las listas provisionales

**Fecha de incorporación:** A la finalización del proceso de selección.

En Cabeza del Buey a 6 de septiembre de 2018

Vº. Bº.  
El Inspector de Educación,



Fdo.: Diego J. Gálvez Díaz



Fdo.: Antonio Luis Delgado Fernández.



COLEGIO SANTA TERESA  
Sección Bilingüe  
HH. Carmelitas de la Caridad  
ESCUELA VEDRUNA  
Cabeza del Buey (Badajoz)



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO

### COLEGIO SANTA TERESA. Cabeza del Buey (Badajoz)

(Previsto en art.60 de la LODE y no modificado por LOE)

Establecidos por el Titular y aprobados por el Consejo Escolar:

- I. Titulación requerida para el puesto de trabajo.
- II. Méritos:
  - Otras titulaciones o titulaciones polivalentes – 0'25 puntos.
  - Cursos de perfeccionamiento, actualización y especialización en materias relacionadas con la tarea educativa. – 0'20 puntos por crédito (10 horas) hasta un máximo de 3 puntos.
  - Experiencia docente. – 0'10 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.
  - Colaboraciones. – 0'10 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.
- III. Entrevista: 2'5 puntos.
- IV. Pruebas: 1'5 puntos. (Test de personalidad 16 PF)

*(Sólo en caso de que se estime necesario los apartados III y IV)*

#### Criterios para la primera selección: I y II.

Criterios aprobados por el Consejo Escolar del Centro el día 28 de enero de 2014 a las 17'30 horas.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Luis Delgado Fernández.



LA SECRETARIA

Fdo.: Rosa Mª Santos García.